LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S.A.S.

NIT: 901790003-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

Colombia, Jamundí, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3113212592

Email. lisandrorogo@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764096798841 válida desde 2025-08-09 hasta 2026-08-09 rango desde FELE2 hasta FELE1000.

Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE JAMUNDI
NIT :	890399046
Dirección:	CL 10 9 75, Jamundí, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	6025161616
Email:	tesoreria@jamundi.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	30/12/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FELE23**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**22:52:15-05:00**
FECHA FIRMADO:	**21/12/2025 22:52:16**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	12	2025	30	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	PSP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION CONTRATO 34-14-08-1443 DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CUOTA PARCIAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.	WSD	1,00	$5.462.184,87	IVA	19%	$1,037,815.13	0,00	$5.462.184,87

Notas:
FAVOR NO DESCONTAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PERTENECER AL REGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN

SON: (seis millones quinientos mil pesos)
CUFE: 7f31ec4a0ac2855d548c9fa8705fa27520fe62a8cb044f14030551d7441644ff7a303487aa753a38e4e13da7ec39a264

Subtotal:	$5.462.184,87
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.037.815,13
Total:	$6.500.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.462.184,87	19,00%	$1.037.815,13

Firma Digital: IvXKqu2/aRWj5OQAE8mUWsb/ZTezw1pARHZ3KZ/Cl4w/ZGQq1aCsBFdz7aeseW0V
j95TDNiDL0xKLoObG80mXQKKLezWLol1DrSwlOFbxzGEKFWrk5
DvnOglPkEVYSSD sMptXaVIhtLSWYQT4nf38xgx7Ws9+TifscLrLl4lnwtMXUX41l0YXVlu7+IbEcuJ L2gQlWeH6GmxUzULu6Gelu+ww7OC0FWmlQE
z9i/y8Yki7KKnbus/YWPHQJ99FpBp C8H5v6b438JfS3zhlhGqBkEqFkU+JbU6+2+9YTDc4AgaeXlokOBTQUW3lADXc5bd ULol6/XFx3jGqaKQ1TXb
bg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764096798841

(415)7707212489984(8020) 001876409679884 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 9 0 0 0 3	9				

11. Razón social
LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CONDOMINIO MANANTIAL DE LAS MERCEDES CALLEJON NARANJOS POTRERITO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Jamundí

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-08-09 / 11:35:38 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres ROLDAN GONZALEZ LISANDRO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 6197487 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S.A.S.

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-08-09 23:35:38

ADOPTADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764096798841

(415)7707212489984(8020) 001876409679884 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 9 0 0 0 3	9				

11. Razón social: LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S.A.S. CONDOMINIO MANANTIAL DE LAS MERCEDES CALLEJON NARANJOS POTRERITO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FELE	2	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

ANULADO
AUTORIZACIÓN